ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

TFAD **Base de Datos** del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio



Kenya

Acuerdo ratificado: Sí

Fecha de ratificación: 2015-12-10

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)	Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C	22 febrero 2017	Sí
A - 7.6% **B** - 22.7% **C** - 69.7%	**Not yet notified** - 0.0%	
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B	22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B	22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C	22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C	22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica	22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica	22 febrero 2018	Sí
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica	22 agosto 2019	Sí

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 8 septiembre 2023	Sí
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 1 agosto 2025	Sí

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	Sí

Leyendas: Sí Notificación presentada | No Notificación pendiente | No Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
1.2	Información disponible por medio de Internet	C	a más tardar el 22 febrero 2026	a más tardar el 08 septiembre 2023
1.3	Servicios de información	C B»C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 septiembre 2027
1.4	Notificación	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
2.2	Consultas	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
3	Resoluciones anticipadas	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
4	Procedimientos de recurso o de revisión	Ap Cp E	del 22 febrero 2017 al 22 febrero 2023	del 22 febrero 2017 al 30 junio 2026
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2026
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.3	Procedimientos de prueba	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2033
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	C	a más tardar el 22 febrero 2030	a más tardar el 30 junio 2033
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 01 agosto 2025
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 01 agosto 2025
7.1	Tramitación previa a la llegada	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2026
7.2	Pago electrónico	B	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 08 septiembre 2023
7.3	Separación del levante	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
7.4	Gestión de riesgo	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2026

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
7.6	Plazos medios de levante	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2026
7.7	Operadores autorizados	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2026
7.8	Envíos urgentes	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
7.9	Mercancías perecederas	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2030
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2026
10.2	Aceptación de copias	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
10.3	Utilización de las normas internacionales	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2026
10.4	Ventanilla única	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 08 septiembre 2023
10.8	Mercancías rechazadas	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2033
10.9	Admisión temporal de mercancías	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 08 septiembre 2023
11	Tránsito	C E	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 30 junio 2026
12	Cooperación aduanera	Bp Cp	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 01 agosto 2025

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/KEN/1/Add.3	2026-04-16	Extension of implementation dates
G/TFA/N/KEN/1/Add.4	2026-04-16	Earlier implementation
G/TFA/W/132	2026-04-16	Provision on the national transit coordinator - Communication from Kenya
G/TFA/N/KEN/1/Add.1	2023-10-23	Earlier implementation
G/TFA/N/KEN/1/Add.2	2023-10-23	Category shifting and extension of implementation dates
G/TFA/W/92	2023-07-05	The role of technology transfer in building resilience: Trade Facilitation
G/TFA/N/KEN/5	2023-02-23	Donor arrangements and progress in the provision of technical assistance
G/TFA/N/KEN/3/Rev.1	2022-05-18	Article 1.4 - Revision
G/TFA/N/KEN/4	2022-01-07	Articles 10.4.3, 10.6.2, 12.2.2
G/TFA/N/KEN/2	2021-06-10	Article 22.3
G/TFA/N/KEN/3	2021-06-10	Article 1.4
G/TFA/N/KEN/1	2019-10-22	Categories B and C notification
WT/PCTF/N/KEN/1	2015-05-13	Category A notification

1.2 Información disponible por medio de Internet

C

1.2.1 (a), (b), (c)
1.2.2
1.2.3

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2026

Fecha definitiva de aplicación
8 septiembre 2023

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. revisar y actualizar la información relativa a la agilización del movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito, disponible en los sitios web de los ministerios u organismos que participan en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), y crear un sistema de gestión de la información eficaz;
2. armonizar las políticas de tecnología de la información (TI) de los ministerios u organismos encargados de la aplicación del AFC e integrarlas en el portal nacional sobre comercio;
3. mejorar, proteger y mantener la infraestructura de tecnología de la información y la comunicación (TIC); y
4. sensibilizar acerca del portal de información y crear capacidad.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Sensibilización*

Agencias: Agencia Alemana de Cooperación Internacional, TradeMark Africa, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Centro de Comercio Internacional

Informe de progreso

El Organismo de Redes Comerciales de Kenya (KenTrade) recibe apoyo técnico de la GIZ, de TMEA y de la UNCTAD para establecer y albergar el Portal de Información Comercial, así como para actualizar la información contenida en él. Además, recibió apoyo técnico del ITC para sensibilizar a las principales partes interesadas y a los organismos gubernamentales asociados sobre la disponibilidad de información en el portal y el acceso a esa información.
El Departamento de Estado de Comercio recibió apoyo técnico de TMEA para la creación del Portal Nacional de Información Comercial de Kenya. Este Departamento precisa apoyo para la puesta en funcionamiento del portal.
En particular, se necesita apoyo para:
i) Documentar, examinar y actualizar los procedimientos comerciales de los Gobiernos de los condados/regiones a fin de asegurarse de que toda la información esté disponible en Internet.
ii) Establecer, albergar y perfeccionar un mecanismo de actualización del sistema para el Portal Nacional de Información Comercial.
iii) Sensibilizar a las partes interesadas sobre la disponibilidad de información en Internet.

C

1.3.1
1.3.2
1.3.3
1.3.4

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 septiembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*

Transferir de la categoría B a la C

4.6

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. establecer un marco para interconectar a todos los organismos que intervienen en la frontera; y
2. crear capacidad para que la Oficina de Normas de Kenya (KEBS) y el Organismo de Redes Comerciales de Kenya (KenTrade) coordinen a través de la ventanilla única a todos los organismos que intervienen en la frontera sobre las cuestiones relativas a las decisiones administrativas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

El Ministerio de Comercio Internacional precisa apoyo técnico de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Elaborar un marco para establecer procedimientos de recurso/revisión en relación con las decisiones administrativas.
ii) Establecer un mecanismo institucional de recurso/revisión en relación con las decisiones administrativas.

5.1 Notificaciones de controles o inspecciones reforzados

C

5.1 (a), (b), (c), (d)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. crear sistemas modernos para notificar a las partes interesadas sobre controles o inspecciones reforzados;
2. establecer y equipar una infraestructura para detectar peligros alimentarios, por ejemplo, sistemas de alerta temprana; y
3. formar al personal sobre las pruebas en relación con alertas/alertas rápidas de importaciones.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

Miembros donantes: Unión Europea

Agencias: TradeMark Africa

Informe de progreso

La Oficina de Normas de Kenya (KEBS) recibió apoyo de TMEA para la creación de capacidad, en particular para la celebración de reuniones ordinarias y la formación de las partes interesadas en materia de notificaciones. La Oficina también recibió apoyo de la OMC para el fortalecimiento de la capacidad del personal de distintos organismos gubernamentales que intervienen en la frontera.
La Dirección de Servicios Veterinarios recibió apoyo técnico de la UE para la adquisición de nuevos equipos de detección de riesgos alimentarios y para la renovación de los laboratorios de inocuidad de los alimentos.
Kenya sigue necesitando apoyo, según se indica a continuación.
El Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya y la KEBS precisan asistencia para:
i) Establecer y equipar una infraestructura para la inspección y la detección de riesgos alimentarios, incluidos sistemas de alerta temprana en todos los puntos de entrada.
ii) Elaborar un mecanismo mejorado y adecuado para notificar a las partes interesadas los controles e inspecciones reforzados.
iii) Impartir formación a los organismos que intervienen en la frontera y a otras partes interesadas sobre las pruebas en relación con las alertas/alertas rápidas de importaciones.

5.3.1
5.3.2
5.3.3

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2033

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. establecer, equipar, acreditar e interconectar laboratorios;
2. conseguir el reconocimiento mutuo de la conformidad de otros Miembros; y
3. revisar el marco jurídico de la KEBS, el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS), la Dirección de Servicios Veterinarios (DVS), el Ministerio de Sanidad y otros organismos competentes que intervienen en la frontera a fin de ponerlo en conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo*

Miembros donantes: Unión Europea

Agencias: TradeMark Africa

Informe de progreso

La Oficina de Normas de Kenya (KEBS) recibió apoyo técnico de TMEA y de la UE para el establecimiento de laboratorios de pruebas y para la adquisición de equipos de laboratorio y de pruebas.
El Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya recibió apoyo técnico de TMEA para la instalación de equipos analíticos para la realización de pruebas y la formación del personal en laboratorios de referencia de la UE.
Sin embargo, otros organismos clave siguen precisando apoyo. El Departamento de Ganadería y el Departamento de Pesca no cuentan con laboratorios suficientes para realizar segundas pruebas. Se necesita asistencia técnica para establecer laboratorios de pruebas y otros servicios de logística, así como apoyo para la creación de capacidad en relación con los procedimientos de prueba.

Se requiere asistencia de los asociados para el desarrollo en los siguientes ámbitos:

1. Revisión de los marcos jurídicos de diversos organismos que intervienen en la frontera a fin de ofrecer la posibilidad de realizar una segunda prueba.
2. Establecimiento y acreditación de más laboratorios de pruebas.
3. Equipos.
4. Calibración.
5. Formación y creación de capacidad.

6.1.1
6.1.2
6.1.3
6.1.4

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2030

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2033

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. examinar y simplificar los derechos y cargas percibidos basándose en criterios que se correspondan con el costo de los servicios prestados;
2. elaborar un mecanismo para llevar a cabo el examen periódico de los derechos y cargas a fin de reducir su número y diversidad; y
3. formular directrices sobre derechos y cargas destinadas al sector público y establecer un equipo de expertos para que ayude a los organismos que intervienen en la frontera a establecer sus derechos u cargas.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: TradeMark Africa

Informe de progreso

Kenya recibió apoyo técnico de TMEA, por medio del Consejo de Transportistas de África Oriental, para la realización de un estudio sobre los derechos y cargas.
Kenya precisa asistencia técnica de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Aplicar las recomendaciones de las conclusiones del estudio, incluido un examen jurídico de la legislación vigente que permita examinar los derechos y cargas.
ii) Sensibilizar a los importadores/exportadores y a los agentes con respecto a los derechos, las cargas y las sanciones aplicables.

6.2 (i), (ii)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
1 agosto 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. redactar directrices sobre derechos y cargas específicos para uso de la autoridad aduanera.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario*

Agencias: TradeMark Africa

Informe de progreso

Como se ha indicado en relación con el artículo 6.1, se llevó a cabo un estudio sobre los derechos y cargas con el apoyo de TMEA.
Kenya precisa asistencia técnica de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Aplicar las recomendaciones de las conclusiones del estudio, incluido un examen jurídico de la legislación vigente que permita examinar los derechos y cargas, en particular para las aduanas.
ii) Sensibilizar a los importadores/exportadores y a los agentes con respecto a los derechos, las cargas y las sanciones aplicables por las aduanas.

C

6.3.1
6.3.2
6.3.3
6.3.4 (a), (b)
6.3.5
6.3.6
6.3.7

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
1 agosto 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. establecer un mecanismo para abordar los casos en que una persona revele voluntariamente a la Administración de Aduanas de Kenya las circunstancias de una infracción de las leyes, reglamentos o formalidades de aduana antes de que la administración de aduanas advierta la infracción;
2. formular directrices y políticas para ayudar a los funcionarios a distinguir entre un error y una conducta fraudulenta antes de imponer sanciones;
3. elaborar manuales de procedimientos para la mitigación, la determinación y la recaudación de sanciones civiles y administrativas; y
4. poner en conformidad la legislación nacional con las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Kenya precisa apoyo técnico para:
i) Establecer un marco/mecanismo jurídico que sirva de guía para aplicar las sanciones.
ii) Examinar la legislación nacional para que esté en consonancia con las disposiciones del AFC.

7.1.1
7.1.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. mejorar los sistemas de TIC y automatizar las operaciones de la Administración de Aduanas y de otros organismos competentes;
2. crear y aplicar un sistema eficaz de gestión del riesgo;
3. integrar todos los sistemas de los organismos que intervienen en la frontera en el Plan de la Bahía de la Autoridad de Puertos de Kenya (KPA) para completar los manifiestos de embarque;
4. integrar el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) de Uganda, el Sistema Aduanero Integrado de Tanzanía (TANCIS) y el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (ICMS) para facilitar el comercio;
5. reforzar la creación de capacidad de los organismos que intervienen en la frontera; y
6. impartir formación sobre los sistemas integrados de gestión aduanera y la ventanilla única.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Recursos humanos y capacitación*

Agencias: Agencia Alemana de Cooperación Internacional

Informe de progreso

La Autoridad Fiscal de Kenya (KRA) recibió apoyo de la GIZ para facilitar el establecimiento y la puesta en funcionamiento de un Comité Interinstitucional de Tramitación Previa a la Llegada encargado de coordinar la aplicación de la tramitación previa a la llegada. También recibió apoyo de la GIZ para la realización de un estudio sobre la tramitación previa a la llegada.
Kenya sigue precisando apoyo de los asociados para el desarrollo con objeto de:
i) Mejorar los sistemas de los organismos a fin de incorporar la inteligencia artificial para el reconocimiento de las declaraciones previas a la llegada.
ii) Integrar los buques no celulares en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera para garantizar la compatibilidad.
iii) Sensibilizar a las partes interesadas y a los organismos que intervienen en la frontera con respecto a la tramitación previa a la llegada y reforzar sus capacidades en este ámbito.
iv) Realizar un examen jurídico a fin de incorporar la tramitación previa a la llegada.
v) Establecer una comparación con otros Miembros de la OMC que han aplicado plenamente la tramitación previa a la llegada.

7.4.1
7.4.2
7.4.3
7.4.4

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. mejorar la política y el plan estratégico sobre la gestión del riesgo;
2. impartir formación a los organismos que intervienen en la frontera y reforzar su capacidad en materia de gestión del riesgo;
3. elaborar un marco jurídico nacional sobre la gestión del riesgo; y
4. establecer una infraestructura de TIC en apoyo del marco jurídico nacional sobre la gestión del riesgo.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Agencias: Agencia Alemana de Cooperación Internacional

Informe de progreso

El Organismo de Redes Comerciales de Kenya recibió apoyo técnico de la GIZ para la implantación del módulo de gestión de riesgos en la ventanilla única.
Kenya sigue precisando asistencia para aplicar este artículo.
La Autoridad Fiscal de Kenya y el Organismo de Redes Comerciales de Kenya necesitan apoyo para:
i) Elaborar un marco de gobernanza de la gestión de riesgos para todos los organismos que intervienen en la frontera.
ii) Integrar los sistemas para que todos los organismos que intervienen en la frontera puedan aplicar la gestión de riesgos.
iii) Impartir formación a los organismos que intervienen en la frontera en materia de gestión de riesgos y reforzar su capacidad en este ámbito
iv) Impartir formación a las partes interesadas pertinentes en materia de gestión de riesgos.

7.5.1
7.5.2
7.5.3
7.5.4

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
8 septiembre 2023

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. elaborar una estrategia nacional para que todos los organismos que intervienen en la frontera lleven a cabo una auditoría posterior al despacho de aduana;
2. formar al personal de todos los organismos que intervienen en la frontera sobre los procedimientos y los métodos de la auditoría posterior al despacho en aduana; y
3. sensibilizar a las partes interesadas sobre la auditoría posterior al despacho de aduana.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Agencias: Organización Mundial de Aduanas

Informe de progreso

La OMA impartió formación a funcionarios de la Autoridad Fiscal de Kenya sobre la auditoría posterior al despacho de aduana.
Kenya precisa asistencia técnica de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Elaborar un marco nacional sobre la auditoría posterior al despacho de aduana.
ii) Impartir formación al personal de los organismos que intervienen en la frontera sobre los procedimientos y métodos de auditoría posterior al despacho de aduana.
iii) Sensibilizar a las partes interesadas con respecto a la auditoría posterior al despacho de aduana.

7.6 Plazos medios de levante

C

7.6.1
7.6.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. elaborar un documento de política nacional sobre el establecimiento y publicación de los plazos medios de levante;
2. establecer una unidad nacional de coordinación entre los organismos dependiente del Departamento de Estado de Comercio para la aplicación de esta medida;
3. diseñar un sistema de vigilancia de los plazos medios de levante y garantizar su publicación;
4. designar a personas calificadas y formarlas para llevar a cabo estudios sobre los plazos de levante; y
5. establecer una unidad nacional dependiente del Departamento de Estado de Comercio encargada de la publicación y los estudios oportunos sobre los plazos de levante.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Kenya realizó por última vez un estudio sobre los plazos medios de levante en 2011. Actualmente, Kenya se basa en informes de organismos gubernamentales que no son concluyentes.
Por consiguiente, Kenya precisa asistencia técnica de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Elaborar un marco nacional sobre los plazos medios de levante.
ii) Impartir formación a los funcionarios de aduanas sobre los plazos medios de levante y reforzar sus capacidades en este ámbito.
iii) Realizar un estudio sobre los plazos medios de levante.

7.7.1
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)
7.7.4
7.7.5
7.7.6

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. elaborar un mecanismo nacional para la coordinación y la cooperación entre las aduanas y los demás organismos que intervienen en la frontera;
2. elaborar normas y procedimientos que regulen los operadores económicos autorizados nacionales.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales*

Agencias: Organización Mundial de Aduanas, Agencia Alemana de Cooperación Internacional, Commonwealth Secretariat

Informe de progreso

La Autoridad Fiscal de Kenya recibió apoyo técnico de la GIZ para el establecimiento de un grupo de trabajo técnico sobre el marco de reconocimiento de los operadores económicos autorizados (OEA). Este marco facilitará el despacho acelerado de la carga por parte de todos los organismos competentes que intervienen en la frontera para los OEA.
La GIZ también brindó apoyo a esa Autoridad para la realización de un estudio sobre la puesta en marcha del programa relativo a los OEA.
Por otro lado, la Autoridad recibió asistencia técnica de la OMA para impartir formación al personal sobre la validación de la seguridad en lo que se refiere a los OEA.
La Asociación de Transitarios Internacionales de Kenya (KIFWA) está sensibilizando a sus miembros con respecto al programa relativo a los OEA, con el apoyo técnico de la GIZ y de la secretaría del Commonwealth.
En el marco del programa relativo a los OEA, la GIZ también prestará apoyo para la realización de las actividades siguientes:
1. Participación de los directores ejecutivos de los organismos gubernamentales asociados en el programa relativo a los OEA.
2. Organización de un taller dirigido a los altos directivos de los organismos gubernamentales asociados.
3. Formación del personal procedente de los distintos organismos gubernamentales asociados sobre el programa relativo a los OEA.
4. Organización de varios talleres a cargo del Comité Nacional de Facilitación del Comercio para la elaboración del marco de reconocimiento de los OEA.
Sin embargo, Kenya sigue precisando asistencia de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Reforzar la capacidad de los organismos que intervienen en la frontera y del sector privado en relación con el programa.
ii) Aplicar las conclusiones del estudio sobre la aplicación del programa relativo a los OEA.
iii) Elaborar un marco jurídico para el reconocimiento del programa relativo a los OEA.

7.8 Envíos urgentes

C

7.8.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h)
7.8.2 (a), (b), (c), (d)
7.8.3

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
8 septiembre 2023

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. sensibilizar y concienciar a las partes interesadas sobre el AFC y los envíos urgentes;
2. armonizar los reglamentos y las operaciones de los organismos que intervienen en la frontera sobre el despacho de envíos urgentes; y
3. llevar a cabo estudios sobre los plazos de levante en todos los organismos del corredor de tránsito encargados de la tramitación y el levante de mercancías enviadas con carácter urgente.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Sensibilización*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Kenya precisa apoyo técnico de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Armonizar las operaciones de los organismos que intervienen en la frontera para poder realizar envíos urgentes.
ii) Elaborar un marco nacional sobre los envíos urgentes para involucrar a todos los organismos que intervienen en la frontera.
iii) Sensibilizar y concienciar sobre los envíos urgentes.

C

7.9.1 (a), (b)
7.9.2
7.9.3
7.9.4

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2030

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. establecer una infraestructura para el manejo de mercancías perecederas en los puertos de entrada, como las cámaras frías e instalaciones de estabulación de animales;
2. armonizar los procedimientos y las operaciones de todos los organismos encargados del levante y el despacho de mercancías perecederas, incluida la armonización del horario de trabajo en los puestos fronterizos de entrada y de salida;
3. formar al personal sobre el manejo de mercancías perecederas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Kenya precisa asistencia técnica de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Instalar contenedores frigoríficos enchufables, cámaras frigoríficas y otras instalaciones de conservación en todos los puntos de entrada.
ii) Reforzar la capacidad de los organismos que intervienen en la frontera en lo que respecta a la manipulación de las mercancías perecederas y sensibilizarlos a este respecto.

8.1
8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
8 septiembre 2023

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. formar a los miembros de los comités mixtos de frontera sobre los requisitos y procedimientos de la cooperación transfronteriza;
2. establecer instalaciones comunes para los puestos fronterizos restantes y armonizar los procedimientos y las formalidades;
3. determinar y analizar los procedimientos, el mandato y las operaciones vigentes en cada organismo con miras a diseñar una serie nueva de operaciones conjuntas que se ajusten a las normas y mejores prácticas internacionales;
4. formar a los funcionarios sobre la realización conjunta de operaciones fronterizas y la gestión conjunta del riesgo; y
5. crear capacidad para permitir el intercambio electrónico de datos con los Miembros de la OMC.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación*

Miembros donantes: Unión Europea

Agencias: TradeMark Africa, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, Agencia de Cooperación Internacional del Japón

Informe de progreso

Kenya recibió apoyo técnico de los asociados para el desarrollo enumerados a continuación para el establecimiento de puestos fronterizos de ventanilla única (OSBP):
i) TMEA - Malaba, Busia y Moyale
ii) JICA - Taveta y Namanga
iii) Grupo Banco Mundial - Rhamu y Mandera
iv) BAfD - Suam (en construcción)
Además, Kenya recibió apoyo técnico de la UE, por medio del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), para impartir formación a funcionarios de los organismos que intervienen en la frontera y a pequeños comerciantes sobre las operaciones conjuntas en la frontera.
Kenya sigue precisando asistencia técnica de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Impartir formación a los organismos que intervienen en la frontera sobre las prescripciones y los procedimientos relativos a la cooperación entre dichos organismos.
ii) Establecer instalaciones comunes en los OSBP y armonizar los procedimientos y las formalidades.
iii) Mejorar las instalaciones de infraestructura en los OSBP restantes.

C

10.1.1 (a), (b), (c), (d)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. armonizar los procedimientos nacionales que realizan los organismos que intervienen en la frontera de Kenya en los puestos fronterizos con los que se realizan en los Estados asociados de la Comunidad de África Oriental (CAO) y otros países fronterizos;
2. formar a las partes interesadas sobre el conjunto de instrumentos de documentación comercial y el análisis de los procesos empresariales;
3. simplificar y normalizar los documentos comerciales, ya sean físicos o electrónicos, con miras a reducir su número (cuando proceda);
4. analizar los reglamentos, los procedimientos y los formularios existentes con miras a simplificar los documentos comerciales;
5. llevar a cabo un examen de la legislación y de la reglamentación sobre los procedimientos y los requisitos de documentación; y
6. sensibilizar a las partes interesadas sobre los procedimientos revisados.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

Agencias: TradeMark Africa, Agencia Alemana de Cooperación Internacional

Informe de progreso

El Organismo de Redes Comerciales de Kenya recibió apoyo de TMEA y de la GIZ para simplificar los procedimientos de documentación en línea de los productos básicos destinados a la exportación. Esa labor se llevó a cabo por medio del grupo de trabajo encargado de la simplificación. Hasta la fecha, el organismo ha simplificado los procedimientos para nueve productos básicos destinados a la exportación y ha establecido grupos de trabajo para diferentes organismos gubernamentales asociados encargados de la simplificación de los productos.

TMEA ha contratado a un consultor para que preste asistencia técnica al Departamento de Estado de Comercio. En el marco de esta asistencia técnica, se efectuará lo siguiente:
i) Realización de un examen legislativo y reglamentario de los procedimientos y los requisitos de documentación.
ii) Elaboración de procedimientos operativos normalizados para los organismos de reglamentación del comercio a fin de facilitar los intercambios comerciales.
iii) Sensibilización de las partes interesadas sobre la simplificación de los procedimientos, en colaboración con el Comité Nacional de Facilitación del Comercio.
iv) Elaboración de un conjunto de instrumentos de documentación y formación de las partes interesadas sobre el análisis de procesos empresariales.
v) Armonización de los procedimientos comerciales nacionales entre los organismos que intervienen en la frontera de conformidad con los protocolos regionales.
Sin embargo, Kenya sigue precisando asistencia de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Simplificar los procedimientos para todos los productos documentados destinados a la exportación con objeto de reducir los costos de la carga administrativa.
ii) Simplificar y normalizar los documentos comerciales.
iii) Sensibilizar a todos los organismos que intervienen en la frontera y a las mipymes para que se ajusten a los procedimientos operativos normalizados.
iv) Examinar la legislación de todos los organismos que intervienen en la frontera para simplificar las formalidades y los procedimientos.

10.2 Aceptación de copias

C

10.2.1
10.2.2
10.2.3

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
8 septiembre 2023

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. elaborar un marco jurídico y/o procedimientos administrativos para la aceptación de copias.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Kenya necesita apoyo para sensibilizar a todos los organismos gubernamentales asociados con respecto a la aceptación de copias y su función en la facilitación del comercio.

10.3.1
10.3.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. sensibilizar a las partes interesadas sobre las diversas normas internacionales aplicables;
2. evaluar los efectos de las normas en la economía nacional y regional;
3. elaborar normas nacionales, regionales e internacionales; y
4. participar en reuniones internacionales sobre la elaboración y el examen de normas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Sensibilización*

Miembros donantes: Unión Europea

Agencias: TradeMark Africa

Informe de progreso

La Oficina de Normas de Kenya recibió asistencia técnica de TMEA para las actividades siguientes:
i) Fortalecimiento de la capacidad del personal en materia de normas.
ii) Participación en la elaboración y armonización de normas regionales.
iii) Concienciación de las partes interesadas con respecto a las normas.
iv) Formación para las pymes y otras empresas sobre las normas y los reglamentos técnicos.
La Oficina también recibió apoyo del Programa MARKUP de la UE para la sensibilización y formación de las partes interesadas en relación con las normas internacionales.
La Oficina de Normas de Kenya sigue precisando asistencia de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Participar en la elaboración y el examen de las normas regionales e internacionales.
ii) Realizar un estudio para evaluar la repercusión de las normas nacionales, regionales e internacionales en el comercio.

10.4 Ventanilla única

C

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2023	8 septiembre 2023

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. modernizar la infraestructura de TIC para la ventanilla única;
2. elaborar un marco jurídico para conectar todos los organismos que intervienen en la frontera con la plataforma de ventanilla única;
3. establecer e integrar plataformas de TIC para diferentes organismos que intervienen en la frontera; y
4. elaborar un mecanismo para el intercambio de información entre los organismos que intervienen en la frontera.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales*

Agencias: TradeMark Africa, Agencia Alemana de Cooperación Internacional

Informe de progreso

Kenya recibió apoyo técnico de TMEA para:
i) Establecer una ventanilla única marítima.
ii) Integrar el Sistema Electrónico Nacional de Ventanilla Única en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera y los sistemas de la Junta de Farmacia y Venenos (en curso).
iii) Elaborar un mecanismo para el intercambio de información - Instrumento de inteligencia empresarial.
Kenya también recibió apoyo de la GIZ para el fortalecimiento de la capacidad de los organismos gubernamentales asociados en relación con el módulo de gestión de riesgos de la ventanilla única.
Kenya sigue precisando asistencia de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Impartir formación y concienciar a las partes interesadas y a todos los organismos que intervienen en la frontera sobre el uso de la ventanilla única.
ii) Elaborar reglamentos de aplicación para la implantación del Sistema Electrónico Nacional de Ventanilla Única de Kenya.
iii) Integrar los sistemas de todos los organismos en la ventanilla única y el instrumento de inteligencia empresarial.

10.8 Mercancías rechazadas

C

10.8.1
10.8.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2033

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. instalar incineradores modernos y otras instalaciones de eliminación; y
2. examinar la política y/o el marco jurídico sobre mercancías rechazadas para garantizar su conformidad con las disposiciones pertinentes del AFC.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Kenya precisa asistencia de los asociados para el desarrollo para proporcionar e implantar instalaciones de eliminación en los puntos de entrada, como incineradores u otras instalaciones de eliminación.

11.1 (a), (b)
11.2
11.3
11.4
11.5
11.6 (a), (b)
11.7
11.8
11.9
11.10
11.11
11.12
11.13
11.14
11.15
11.16 (a), (b), (c)
11.17

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. mejorar el marco jurídico que respalda la aplicación del seguimiento de la carga;
2. mejorar la infraestructura del corredor de tránsito;
3. simplificar las formalidades, los procedimientos de documentación y los controles aduaneros en relación con la carga en tránsito; y
4. armonizar el sistema electrónico de seguimiento de la carga de la CAO.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo*

Agencias: TradeMark Africa

Informe de progreso

La Autoridad Fiscal de Kenya recibió asistencia técnica de TMEA para desarrollar y albergar el Sistema Regional de Seguimiento Electrónico de la Carga (RECTS) y adquirir vehículos para la Unidad de Respuesta Rápida encargada de responder a la desviación de las cargas en tránsito. Además, recibió apoyo técnico de la GIZ para simplificar los procedimientos relativos al tránsito.
Kenya precisa asistencia de los asociados para el desarrollo a fin de:
i) Integrar los sistemas de seguimiento de la carga en los corredores septentrional y central.
ii) Reforzar la capacidad de las partes interesadas pertinentes en relación con los sistemas de seguimiento de la carga.

12.1.1
12.1.2
12.2.1
12.2.2
12.5.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f)
12.5.2
12.5.3
12.6.1 (a), (b), (c), (d), (e)
12.6.2
12.7.1 (a), (b), (c), (d), (e)
12.7.2
12.8
12.9.1
12.9.2
12.10 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h)
12.11.1 (a), (b), (c)
12.11.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
1 agosto 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. crear capacidad en la Administración de Aduanas de Kenya sobre cuestiones relativas a la cooperación con otras autoridades aduaneras; y
2. examinar la legislación aduanera de la CAO para garantizar su conformidad con las disposiciones de este artículo.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Kenya precisa asistencia de los asociados para el desarrollo para:
i) La creación de capacidad en materia de cooperación con otras autoridades aduaneras.
ii) La identificación de las esferas en que es necesario realizar un examen jurídico en el marco de la EACCMA de 2004 y de otros acuerdos regionales y multilaterales a fin de garantizar la conformidad con el AFC.

12.4.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f)
12.4.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación
1 agosto 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Apoyo destinado a:
1. crear capacidad en la Administración de Aduanas de Kenya sobre cuestiones relativas a la cooperación con otras autoridades aduaneras;
2. examinar la legislación aduanera de la CAO para garantizar su conformidad con las disposiciones de este artículo.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Kenya precisa asistencia de los asociados para el desarrollo para:
i) La creación de capacidad en materia de cooperación con otras autoridades aduaneras.
ii) La identificación de las esferas en que es necesario realizar un examen jurídico en el marco de la EACCMA de 2004 y de otros acuerdos regionales y multilaterales a fin de garantizar la conformidad con el AFC.

Leyendas

C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	E	Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 1 noviembre 2026
Actualizado el 24 abril 2026

2026 © TFAD - http://www.tfadatabase.org